

EDICTO PENAL.- La Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel, NOTIFICA a PABLO RODOLFO CATALINO HUAYAS, lo ordenado por esta Superior sala en la resolución DECLARANDO REO AUSENTE así mismo CITA, EMPLAZA al antes mencionado a fin de resolver su situación jurídica; se apersona a la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de Lima, ubicada en la Av. Abancay cuadra cinco sin número, Lima, PONGASE la presente resolución a conocimiento del antes mencionado, con lo demás que la contiene publíquese en el Diario Oficial El Peruano durante tres días consecutivos.- EXP. 19486-11-1aS-PPRC/CMAP, proceso penal seguido contra PABLO RODOLFO CATALINO HUAYAS por el delito contra el patrimonio - robo agravado, en agravio de Mario Escobar García.- PRESIDENTE DEL COLEGIADO: DR. JULIAN JERI CISNEROS.- SECRETARIO: YUDY CRIOLLO ARCE.- PODER JUDICIAL - YUDY MARLENY CRIOLLO ARCE - SECRETARIA DE MESA DE PARTES - Primera Sala Especializada en lo Penal para Procesos con Reos en Cárcel - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-